

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12 PAGINA: 1 de 5

32.1

INVITACIÓN PRIVADA	No. 055 DE 2025		
OBJETO	<b>CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.</b>		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	<b>QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 532.500.000,00) M/CTE,</b> según Certificado de Disponibilidad Presupuestal <b>No. 69 del 23 de septiembre de 2025.</b>		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) meses contados a partir del perfeccionamiento (expedición del certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del presente contrato) y ejecución del contrato (Expedición de Registro Presupuestal y aprobación de garantías y acta de inicio).		Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 055 de 2025.
VALOR DE LA PROPUESTA	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$499.800.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 055 de 2025.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*por la cual se expide el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y

#### CONSIDERANDO

- Que, el día **16 de octubre de 2025**, se publicó la Invitación Privada No. 055 de 2025 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 2 de 5

## DE CUNDINAMARCA”.

2. Que, el día **20 de octubre de 2025**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** NO se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, el día **22 de octubre de 2025**, mediante adenda No. 01 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar respuesta a observaciones Extemporáneas de los términos de referencia.
4. Que, el día **24 de octubre de 2025**, mediante adenda No. 02 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar respuesta a observaciones Extemporáneas de los términos de referencia.
5. Que, el día **28 de octubre de 2025**, mediante adenda No. 03 se realizó modificación al cronograma de actividades a efectos de publicar respuesta a observaciones Extemporáneas de los términos de referencia.
6. Que, el día **30 de octubre de 2025**, se publica respuesta a las observaciones extemporáneas y adenda No. 04 mediante la cual se realizó modificación a los términos de la invitación.
7. Que, el día **4 de noviembre de 2025**, se recibieron las propuestas según los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES**, numeral 1.14. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** y el Informe de recepción de ofertas publicado el día **5 de noviembre de 2025** en la página web institucional. Tal como continuación, se relaciona:

No.	PROONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	TECNOFACTORY SAS BIC	901.184.760-7	3
2	150 POR CIENTO SAS	900.901.834-7	2

8. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **07 de noviembre de 2025** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

Nº	PROONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		
		FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA
1	TECNOFACTORY SAS BIC	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	150 POR CIENTO SAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 3 de 5

9. Que, el día **07 de noviembre de 2025**, se realiza solicitud de acceso a la información por cuenta del oferente: **TECNOFACTORY SAS BIC**.
10. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **10 de noviembre de 2025** se concede acceso a la información al oferente **TECNOFACTORY SAS BIC**.
11. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **11 de noviembre de 2025**, se recibe observaciones y subsanaciones a los resultados habilitantes por parte de:

No.	PROONENTE	NIT
1	TECNOFACTORY SAS BIC	901.184.760-7
2	150 POR CIENTO SAS	900.901.834-7

12. Que, conforme lo establecido en el Módulo No. 1- **ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** el día **13 de noviembre de 2025** se publica respuesta a las observaciones de las evaluaciones habilitantes y resultados de subsanación quedando de la siguiente manera:

Nº	PROONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		FACTORES DE VERIFICACION – SUBSANACION	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	TECNOFACTORY SAS BIC	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO
2	150 POR CIENTO SAS	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

13. Que, el día **18 de noviembre de 2025**, de conformidad con los términos de referencia de la invitación, de acuerdo al Módulo No. 1- **ASPECTOS GENERALES**, numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los factores que otorgan puntaje a las propuestas habilitadas arrojando los siguientes resultados:



MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2024-12-12
		PAGINA: 4 de 5

Nº	PROONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	RESULTADOS DE EVALUACIONES				FACTORES DE CALIFICACIÓN		
					ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (438 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBtenido
1	TECNOFACTORY SAS BIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	373.88	438	100	50	10	2	973,88
2	150 POR CIENTO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	352.07	438	100	50	0	0	940,07

14. Que, el día **19 de noviembre de 2025**, de acuerdo al **Módulo No. 1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, se recibieron observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje por parte de **TECNOFACTORY SAS BIC**.
15. Que, el día **20 de noviembre de 2025**, se publica la respuesta a las observaciones a los Resultados de evaluación que otorgan puntaje.
16. Que, el día **20 de noviembre de 2025**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual, una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas, una vez revisados los motivos dados por el área técnica, jurídica y financiera para rechazar, habilitar e inhabilitar a cada proponente y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)), conforme al Artículo 7 de la Resolución Rectoral No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca””, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el proponente que haya obtenido el mayor puntaje. (**TECNOFACTORY SAS BIC**).

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

De acuerdo a los anteriores considerados y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se:

## RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité de contratación en sesión ordinaria del **20 de noviembre de 2025**, dentro de la **Invitación 055 de 2025**, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”, continuar el proceso de contratación con **TECNOFACTORY S.A.S. - BIC**.

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), al veintiuno (21) días del mes de noviembre dos mil veinticinco (2025).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Asesor Jurídico Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13